



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	RESTITUCION DE MUEBLE ARRENDADO
Demandante:	VICTOR DEL RIO ROSERO ARANGO
Demandados:	CARLINA QUESADA DE MEDINA
Radicado:	2021-00609

Auto de Sustanciación No. 922

Vista la petición, suscrita por el apoderado del demandante, mediante el cual solicita el retiro de la solicitud de demanda VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO de la referencia, toda vez que por error involuntario se allego dos veces la misma demanda, por lo cual el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: ACEPTASE el retiro de la presente demanda VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, propuesta por VICTOR DEL RIO RESTREPO ARANGO quien. actúa con mediación de apoderado judicial, en contra de CARLINA QUESADA DE MEDINA.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes. ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Elz.

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6215e1b6f028bb23837814dcd1cd93e20d634f6938c574bbc270973479462d58**

Documento generado en 29/11/2021 02:25:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>